ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja de
ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:

SUMARIO:
Orden de de 2018 por la que se establece segunda convocatoria para el año 2018 en relación con la ayuda destinada a inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1 apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento (UE) Nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014), prevista en la Orden de 30 de enero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca(2014-2020).

TEXTO:

El Capítulo II del Título V del Reglamento (UE) Nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 2328/2003, (CE) nº 861/2006, (CE) nº 1198/2006 y (CE) nº 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) nº 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, referido a las medidas para el Desarrollo sostenible de la acuicultura, establece que estas ayudas contribuirán al logro de los objetivos específicos en virtud de la prioridad 2, tales como el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos; el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas, incluida la mejora de seguridad y de las condiciones de trabajo en particular de la PYME; la protección y la recuperación de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos; el fomento de la acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente y la promoción de la salud y el bienestar de los animales, y de la salud y protección públicas; el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

Para la consecución de los fines mencionados, el Reglamento (UE) Nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 dispone que se podrán conceder, entre otras, las siguientes ayudas:

a) Ayudas destinadas a inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1 apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento (UE) Nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014).

b) Ayudas destinadas a inversiones productivas en la acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y productos químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo del agua (artículo 48.1 apartados e), i) y j) del Reglamento (UE) Nº 508/2014, de 15 de mayo de 2014).

c) Ayudas destinadas a servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas (artículo 49.1.b) del Reglamento (UE) Nº 508/2014, de 15 de mayo de 2014).

d) Ayudas destinadas al fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible (artículo 52 del Reglamento (UE) Nº 508/2014, de 15 de mayo de 2014).

e) Ayudas destinadas a la reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica (artículo 53 del Reglamento (UE) Nº 508/2014, de 15 de mayo de 2014).

f) Ayudas destinadas a la prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura (54.1.a) del Reglamento (UE) Nº 508/2014, de 15 de mayo de 2014).

g) Ayudas destinadas a medidas de salud y bienestar de los animales (artículo 56.1.a) del Reglamento (UE) Nº 508/2014, de 15 de mayo de 2014).

Sobre la base de ese marco regulador, se dicta la Orden de 30 de enero de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), que consta de las líneas de ayuda relacionadas en el apartado anterior.

Mediante Orden de 14 de diciembre de 2017 se convocaron, para el año 2018, las ayudas previstas en la referida Orden de 30 de enero de 2017. Concretamente, para la línea de ayuda *" a) Ayudas destinadas a inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1 apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento (UE) Nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014)"*, y según venía reflejado en el extracto de la Orden, se asignó el siguiente crédito máximo disponible:

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Cuantía máxima (€)	
		2018	2019
a) Inversiones productivas acuicultura.	1900120000G/71P/77300/00_G1320221G6_2016000352	4.433.204,47	4.915.870,00

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en el referido extracto de la Orden de convocatoria de 14 de diciembre de 2017, unicamente han sido presentadas, para esta línea de ayudas, ocho solicitudes de las cuáles sólo tres cumplían con los requisitos exigidos, motivo por el que gran parte de la dotación presupuestaria asignada a las mismas no ha sido utilizada.

Por lo anteriormente expuesto, se considera oportuno llevar a cabo una segunda convocatoria, en relación con las ayudas destinadas a inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1 apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento (UE) Nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014), para el año 2018.

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja de
ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	

En su virtud y en el ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, modificado por el Decreto 108/2016, de 7 de junio, así como con lo establecido en el Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en relación con el citado Decreto 215/2015, de 14 de julio, y lo establecido en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el año 2018, las ayudas destinadas a inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1 apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014), previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), en la cuantía total máxima que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que, asimismo, se indican. Se podrán adquirir compromisos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Línea de ayuda que se convoca:

Inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1 apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014)

Línea de ayuda	Partidas presupuestarias	Cuantía máxima (€)	
		2018	2019
a) Inversiones productivas acuicultura.	1900120000G/71P/77300/00_G1320221G6_2016000352	4.000.000,00	4.500.000,00

Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento de crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010 de 4 de mayo.

La declaración del aumento de crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de esta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y publicar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. La presente convocatoria podrá quedar sin efecto en orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, al amparo de la reserva hecha en el artículo 29.4 de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

Segundo. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes de ayuda se presentarán ajustándose al modelo de formulario establecido en el Anexo I, conforme determina el artículo 10 del texto articulado de la Orden de 30 de enero de 2017, que se publica con la presente Orden.

2. El plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes contando desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Tercero. Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación.

A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación, previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 30 de enero de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

Cuarto. Resolución.

La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, resolverá y publicará la resolución en un plazo de seis meses, computándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Quinto. Prevención del fraude.

En cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado por dicho servicio en la dirección web "http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx".

Sexto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla,

RODRIGO SÁNCHEZ HARO

Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo
Marítimo y de Pesca

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA MARINA EN ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas contempladas en el Reglamento (UE) nº. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y concretamente, en su artículo 48.1.a)-d) y f)-h), sobre inversiones productivas en acuicultura.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque sólo una opción.

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:

DOMICILIO NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: ..... DNI/NIE: .....

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

002525D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	6/16

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 DATOS BANCARIOS

IBAN: ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal ☐☐☐☐☐

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
		€
		€
		€
		€
		€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
		€
		€
		€
		€
		€

- ☐ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ No se encuentra en ninguno de los supuestos enumerados en el apartado 1 del articulo 10, relativo a admisibilidad de solicitudes, del Reglamento (UE) N° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, durante el periodo de tiempo previsto en aplicación del mismo.
- ☐ No ha cometido ningún fraude en el marco del FEP o del FEMP con arreglo al apartado 3 del artículo 10 del Reglamento (UE) N° 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.
- ☐ No se halla sujeta a alguna de las circunstancias excluyentes contempladas en el art. 3.3 de la presente base reguladora.
- ☐ Las inversiones contempladas en la solicitud de la ayuda NO SE HAN INICIADO antes de la fecha de presentación de la misma, excepto los gastos de honorarios de proyectos y estudios previos.

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				

(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

002525D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	7/16

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	**CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES** (Continuación)

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE
(cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE
(cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002525D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	8/16

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

6.1. DATOS DEL SOLICITANTE:

☐ PERSONA JURÍDICA ☐ PERSONA FÍSICA

FECHA DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTIVOS MARINOS: .....

CAPITAL SOCIAL ESCRITURADO (% SOBRE SOBRE LA INVERSIÓN A REALIZAR): .....

6.2. DATOS DEL PROYECTO:

TÍTULO DEL PROYECTO:

UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN:

MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:

IMPORTE DE INVERSIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA (SIN IVA):

FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LA INVERSIÓN:	FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN:

6.3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR:

(ESPECIFICAR LOS GASTOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y OTRAS MEMORIAS, JUNTO CON FECHA DE REALIZACIÓN)

6.4. DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTO	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	TOTAL

IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION: ..... €

002525D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	9/16

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
(En este apartado no es necesaria la autobaremación)

7.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

CRITERIOS GENERALES:

1. Adecuación al análisis DAFO del Programa Operativo del FEMP:

- Fomenta las inversiones productivas para lograr una acuicultura sostenible y competitiva. ☐ SI ☐ NO

2. Aportación del proyecto a la consecución de los indicadores de resultados del P.O. del FEMP:

- Variación en el volumen de producción acuícola. ☐ SI ☐ NO
- Variación en el valor de producción acuícola. ☐ SI ☐ NO
- Variación en el beneficio neto. ☐ SI ☐ NO

3. Implicación del proyecto en otras prioridades, objetivos o planes estratégicos:

- Mejora la posición de las empresas acuícolas en los distintos mercados. ☐ SI ☐ NO
- Fomenta el emprendimiento. Fomenta actividades complementarias a la acuicultura que generan empleo y riqueza. ☐ SI ☐ NO

CRITERIOS ESPECÍFICOS: (Marcar lo que proceda)

TIPO DE EMPRESA:

☐ PYME ☐ NO PYME ☐ EMPRESA CONSOLIDADA ☐ AUTÓNOMO

☐ EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)

1- Viabilidad económica del proyecto: (Indicar el dato que proceda)

Inversión en activos productivos: IAP = (Inversión en Activos Productivos/Total Inversión en Inmovilizado) x "100"= ..... %

2- Garantía económica de la empresa:

EMPRESA CONSOLIDADA:

2.a. Rentabilidad económica histórica: REH =(Promedio (BAIn-2+BAIn-1) / Promedio [Activo no corriente (n-2) + Activo no corriente (n-1)] x 100]= ..... %

2.b. Cobertura financiera:

A corto plazo: CF1 = (Cash Flow de actividad n-1/(intereses (n-1)) + Pasivo corriente no vinculado a la actividad (n-1))= .....

A largo plazo: CF2 = (pasivo corriente y no corriente no vinculados a la actividad (n-1)/ Cash Flow (n-1))= .....

Cuando el valor anterior sea superior a 10 se aplicará esta fórmula: CF2 =(Cash Flow (n-1)/(Inmovilizado material(1)/18)+(Inmovilizado material (2)/10))= .....

AUTÓNOMOS

2.a. Capacidad de financiación:

a) Disposiciones en cuenta ..... % sobre la inversión a realizar.

b) Rendimiento neto reducido del año anterior ..... % sobre la inversión a realizar.

2.b. Disposición de financiación ajena para el proyecto: ..... % sobre la inversión a realizar.

EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN / NUEVOS AUTÓNOMOS

2.a. Capacidad de financiación:

Disposiciones en cuenta ..... % sobre la inversión a realizar.

2.b. Disposición de financiación ajena para el proyecto: ..... % sobre la inversión a realizar.

3- Viabilidad técnica del proyecto

a) Memoria y Plan de Negocio. Descripción:

002525D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	**CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS** (En este apartado no es necesaria la autobaremación) (Continuación)

b) Trayectoria de la entidad:

- Años de producción acuícola en total: .....

- Media del Incremento de la producción en los últimos 3 años .....% (Sin tener en cuenta el primer año de producción de la empresa respecto al año en el que no tenía producción)

EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN

a) Memoria y Plan de Negocio. Descripción:

b) Trayectoria profesional del responsable técnico del proyecto:

- Nº de años de experiencia profesional en cultivos marinos: .....

- Descripción de cultivos en los que ha realizado su trayectoria:

4- Aspectos ambientales:

Inclusión de innovaciones en el ámbito de la mejora de eficiencia energética: ☐ SI ☐ NO

En caso de respuesta afirmativa, especificar:

Existencia de resultados ambientales cuantificables: ☐ SI ☐ NO

En caso de respuesta afirmativa, especificar:

5- Aspectos sociales:

Existencia de Planes o medidas de igualdad en el proyecto: ☐ SI ☐ NO

En caso de respuesta afirmativa indicar Plan / Medidas:

002525D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	11/16

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención consistente en:

.....

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 0 4 4 9 5

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "GARUM". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/Tabladilla, s/n. 41013 –SEVILLA-.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002525D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	12/16

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo
Marítimo y de Pesca

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA MARINA EN ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas contempladas en el Reglamento (UE) n°. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y concretamente, en su artículo 48.1.a)-d) y f)-h), sobre inversiones productivas en acuicultura.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA n° ..... de fecha .....)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:						

002525/A02D

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
2.1. DATOS DEL PROYECTO:	
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:	
UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN:	
MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:	
IMPORTE DE INVERSIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA (SIN IVA):	
FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LA INVERSIÓN:	FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN:

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	13/16

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (Continuación)

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTO	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	TOTAL

IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION: ..... €

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

- ☐ Otra/s (especificar): .....

002525/A02D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	
2	
3	
4	
5	

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				

(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE
(cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE
(cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002525/A02D

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 0 4 4 9 5

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	15/16

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "GARUM". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/Tabladilla, s/n. 41013 –SEVILLA-.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002525/A02D

Código:64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	64oxu708VSSRWHfPH0oS+DAaQ2j/PR	PÁGINA	16/16